

Lima, 26 de junio de 2023

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE LA SELECCIÓN DE CANDIDATAS O CANDIDATOS APTOS PARA LA ELECCIÓN DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL Congreso de la República.

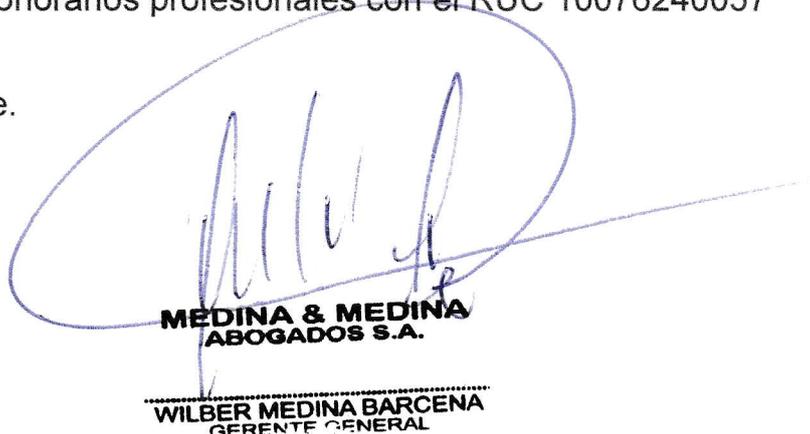
Asunto: Oficio 171-2023-CETC-CR.

MEDINA & MEDINA ABOGADOS S.A., con RUC 20430024141 con personería inscrita en la Partida 11101133 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, debidamente representada por su gerente general **Wilber Medina Bárcena**, , ante Usted respetuosamente decimos:

Que, en tiempo oportuno damos respuesta a la consulta que se nos formulara por Oficio 171-2023-CETC-CRe, en los términos siguientes:

1. La empresa recurrente tiene como accionista fundador y gerente general a Wilber Medina Bárcena desde su constitución por escritura pública 17 de mayo de 1999 hasta la fecha.
2. Los servicios legales que brinda nuestra empresa es dirigido por Wilber Medina Bárcena en su condición de gerente general.
3. Adicionalmente el abogado Wilber Medina Bárcena, también brinda sus servicios legales de manera independiente a la empresa y emite recibo por honorarios profesionales con el RUC 10076240057

Atentamente.



**MEDINA & MEDINA
ABOGADOS S.A.**

**WILBER MEDINA BARCENA
GERENTE GENERAL**